

LIZBETH MARROQUIN RODRIGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS



DATOS DE CONTACTO

lizbeth.marroquin@durango.gob.mx



(618) 118-80-90



C. Pino Suárez 772 esquina
Lázaro Cárdenas
Zona Centro, 34000 Durango,
Dgo.



FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA EN DERECHO DE LA U.J.E.D. 2002-2007

LOGROS PROFESIONALES

PONENCIA EN EL FORO DE CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA SOBRE
LA REFORMA ELECTORAL 2006.

SEMINARIO LA DEMOCRACIA Y SUS CRÍTICOS, UJED 2006.

CURSO DE DERECHOS CIVILES. CEDH 2007.

DIPLOMADO EN JURISPRUDENCIA. COLEGIO DE ABOGADOS 2009.

CURSO EN DERECHO NOTARIAL. COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO
DE DURANGO 2009.



EXPERIENCIA LABORAL

AUXILIAR DE NOTARIO. NOTARIA PUBLICA NO. 1 EN GUADALUPE
VICTORIA 2006-2008.

AUXILIAR DE NOTARIO ADSCRITO. NOTARIA PÚBLICA NO. 1 EN
GUADALUPE VICTORIA 2008-2009.

ASESOR JURÍDICO. DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS EN DURANGO.
2009-2010.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NOTARÍAS. 2010-2011.

SUBDIRECTORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS.
2010-OCT 2021.

DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS EN EL ESTADO. OCT. 2021 A LA
ACTUALIDAD.

FUNCIONES PRINCIPALES.

I. Asegurar la eficacia y el servicio que prestan los Notarios, cuidando siempre la seguridad jurídica en los actos en que intervenga;
II. Comunicar por escrito al Ejecutivo y al Secretario las faltas justificadas de cualquier índole en que incurran los Notarios en el ejercicio de sus funciones;
III. Llevar los registros de expedición de Patentes de Aspirante y de Notario; de sellos y firmas de éstos últimos y de convenios de suplencia que celebren los mismos Notarios. En estos registros se asentará la fecha en que fueron expedidas las patentes, aquéllas en que haya dejado de actuar y las licencias y suspensiones de los Notarios;
IV. Llevar un registro de los testamentos públicos abiertos que autoricen los Notarios, así como de los ológrafos, de los cuales hayan dado aviso en cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ley y rendir a los Jueces los informes que se soliciten;
V. Proporcionar los informes conforme al Convenio celebrado con la Secretaría de Gobernación, de los avisos de disposiciones testamentarias;